



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Apoyo a la Gestión
y Asuntos de la Juventud



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL EXPOARTESANAL ARMENIA EL ORIGEN DEL ARTE HECHO A MANO 2017

Participar en la realización del evento llamado EXPOARTESANAL ARMENIA EL ORIGEN DEL ARTE HECHO A MANO 2017, En la ciudad de Armenia, en el CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES DE ARMENIA los días 24-25-26-27-28-29 de Mayo de 2017, para su participación y el buen desarrollo de la feria, se le suministra la siguiente información.

Stand 2x2 disponible

Horarios De La Feria

Inauguración Oficial: Miércoles 23 de Mayo 2017

Hora: 10:00 a.m. hasta las 9 p.m.

Horario del evento: Taquilla: Miércoles 24, jueves 25 viernes 26, sábado 27 domingo 28 y lunes (festivo) 29 de Mayo: Hora: 10:00 a.m. a 09:00 p.m. **(El no cumplimiento de estos horarios generara sanciones o cancelación del contrato)**

Derechos Del Expositor

Cada empresa tiene derecho a:

- 1 toma corriente
- 2 sillas
- 2 credenciales de expositor
- 1 credencial de parqueo gratuito

Parqueadero Privado

Es de entera responsabilidad del expositor dejar objetos, accesorios, equipos de sonido o mercancía al interior del vehículo en caso de pérdida o hurto la organización no asume responsabilidad alguna. El parqueadero no responde por vehículos de cuya entrega el usuario no tenga el debido comprobante.

Aseo

Aseo permanente durante el día en los pabellones de exhibición.

Vigilancia

Vigilancia privada nocturna desde las 09:00 p.m. hasta las 9:00 a.m., hora en la cual los expositores deben estar en sus respectivos stand.

El expositor es responsable de su stand desde las 9:00 a.m. hasta la hora en que se anuncia el cierre del evento.

Servicios Con Costo Adicional

- Mesas
- Sillas
- Luces adicionales
- tomas adicionales

*Calle 9 No 2-59 Palacio Municipal Oficina 224 – código postal 730006 Ibagué – Tolima
Tel: 2611180 fax 2619199 - Email: apoyoqgestion@ibague.gov.co*



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Apoyo a la Gestión
y Asuntos de la Juventud



Deberes Del Expositor

- Abrir su stand a las 9:00 a.m.
- Ocupar el área asignada
- No compartir ni subarrendar el stand, carpas o espacios asignados.

Estos son intransferibles.

- Respetar el área de circulación
- No instalar avisos en la perfilaría y cornisa que sobresalga de la fachada del Stand o que perturbe a los demás expositores.
- No pintar, clavar puntilla, estoperoles o ganchos de cosedora en los paneles
- Atender hasta que se retire el público visitante.

EL PAZ Y SALVO ES INDISPENSABLE PARA INGRESAR A REALIZAR EL RESPECTIVO MONTAJE

Montaje

Los trabajos de montaje y decoración de Stand por parte de los expositores será el martes 23 día Martes 23 de mayo desde las 7:00 a.m. labores que deberán quedar totalmente terminados este mismo día

Desmante

Únicamente el martes 30 de mayo desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 pm. Se sugiere puntualidad para evitar contratiempos y pérdida de elementos los cuales no serán responsabilidad de la organización.

INSPECCIÓN.

EL PARTICIPANTE debe permitir la inspección sin dilación a EL ORGANIZADOR, o sus delegados, al igual que El Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Salud y otros entes de vigilancia y control de la alcaldía de armenia encargados de velar por la salud, higiene y seguridad de los participantes y visitantes para poder operar dentro del evento y a su vez, EL ORGANIZADOR queda exonerado de cualquier toma de decisión de alguno de estos organismos que ejecute contra EL PARTICIPANTE por el no cumplimiento del reglamento y deberes dentro del evento, sin derecho a reclamación contra EL ORGANIZADOR. Además EL ORGANIZADOR podrá tomar la decisión de cerrar el punto comercial en aras de brindar una buena imagen y evitar perjuicios a la EXPOARTESANAL ARMENIA EL ORIGEN DEL ARTE HECHO A MANO 2017

OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

1. Entrega de del espacio en el Centro de Convenciones de Mutuo acuerdo y sujeto a disponibilidad.
2. Suministro de 2 sillas
3. Entrega de 2 cupos para el ingreso a la feria por espacio, de acuerdo al producto a comercializar, en caso de que EL ORGANIZADOR, lo considere necesario se otorgaran más o menos cupos. (Cada cupo adicional tiene un costo de \$ 20.000
4. Suministro de energía con una (1) toma doble de 110v por espacio arrendado.

OBLIGACIONES DE EL PARTICIPANTE.

1. Contar con la presencia permanente de EL PARTICIPANTE, en el lugar asignado como responsable de los módulos.

*Calle 9 No 2-59 Palacio Municipal Oficina 224 – código postal 730006 Ibagué – Tolima
Tel: 2611180 fax 2619199 - Email: apoyoqgestion@ibague.gov.co*



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Apoyo a la Gestión
y Asuntos de la Juventud



2. Cumplir con los horarios establecidos para el evento, estipulados en la cláusula cuarta y quinta del presente contrato.
3. Su módulo comercial debe estar debidamente presentado y en perfectas condiciones de exhibición, como de higiene.
4. Vender única y exclusivamente los PRODUCTOS AUTORIZADAS POR EL ORGANIZADOR.
5. Colaborar con el personal de aseo contratado por EL ORGANIZADOR

PROHIBICIONES ESPECIALES PARA EL PARTICIPANTE.

Su desconocimiento genera los correctivos inmediatos o el cierre de su (s) módulo comercial.

1. Subarrendar o ceder total o parcialmente el espacio asignado.
2. Exceder la ocupación del área asignada o marcada por (altura máxima del stand 2.40 metros) EL ORGANIZADOR.
3. Colocar y/o promover, publicidad no autorizada (lanzamientos y show deberán ser autorizados y supervisados por EL ORGANIZADOR.
4. Exender productos no autorizados por EL ORGANIZADOR.
5. Generar deterioro del piso, muro, mallas y panelera contra las que estarán dentro de su espacio asignado, causará arreglos adicionales que se serán propios de reparación de su entera responsabilidad.
6. Arrojar basuras y desechos a los espacios vecinos y lugares no autorizados.
7. No Permitir que su personal realice ventas por fuera del espacio asignado.
8. Realizar cualquier actividad ilegal o contraria a las sanas prácticas comerciales y de convivencia dentro del evento.
9. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores o de las normas establecidas por los entes de control, dará lugar a sanción a criterio de EL ORGANIZADOR sin derecho a ningún tipo de reclamación económica.
10. Está rotundamente prohibido el ingreso de bebidas, alimentos u otro tipo de objetos no permitidos por EL ORGANIZADOR.

El incumplimiento por no asistir al evento por cualquier tipo de calamidad por parte del PARTICIPANTE después de realizar el pago total o parcial acordado para EXPOARTESANAL ARMENIA EL ORIGEN DEL ARTE HECHO A MANO 2017, Genera a título de multa, la no devolución del dinero inicialmente entregado a EL ORGANIZADOR.

EL ORGANIZADOR podrá hacer cambios del lugar y fecha de realización del evento y a los reglamentos, normas y requisitos antes y durante el evento y notificará a EL PARTICIPANTE, dichas decisiones.

DAÑOS Y PERJUICIOS.

EL ORGANIZADOR no asume responsabilidad alguna por daños y perjuicios las personas y/bienes, dineros, muebles y enseres en su espacio asignado durante la permanencia en el evento, para tal efecto EL ORGANIZADOR le exige que los elementos de valor estén debidamente asegurados, EL ORGANIZADOR no es solidario por cualquier tipo de percance que suceda en su área asignada ni fuera de ella.

*Calle 9 No 2-59 Palacio Municipal Oficina 224 – código postal 730006 Ibagué – Tolima
Tel: 2611180 fax 2619199 - Email: apoyoqgestion@ibague.gov.co*



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Apoyo a la Gestión
y Asuntos de la Juventud



La Alcaldía de Ibagué a Través de la Secretaría de Apoyo a La Gestión y Asuntos de la Juventud, le invita a participar de la misión comercial que se realizará a la Feria de Artesanías Nacional e Internacional 2017 y patrocinará:

- Costo de stand (Stand disponibles 5)
- Transporte Ibagué - Armenia, Armenia - Ibagué
- Transporte Hotel - feria, feria - hotel
- Hospedaje x 6 noches
- Almuerzo x 7 días

El microempresario expositor de la misión comercial a la feria Expoartesanal Armenia 2017, debe contar con certificación del SENA del curso en Atención al Cliente o afines; de lo contrario deberá realizar la formación correspondiente. En el caso de contar con dicha formación, debe inscribirse en otro proceso de formación y/o realizar el proceso de asesoría microempresarial con los asesores del programa.

La inscripción realizada a la convocatoria da por aceptado haber leído el contenido de los términos y condiciones.